

II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza (2022) de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA)

Documento Marco

Noviembre 2022

Dirección Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Dirección de Educación Cívica y
Participación Ciudadana

Contenido

| | |
|---|---|
| Presentación | 1 |
| 1. Objetivos del Encuentro | 2 |
| Objetivo general | 2 |
| Objetivos específicos | 2 |
| 2. Marco legal | 3 |
| 3. JUSTIFICACIÓN | 3 |
| 4. Etapas del proyecto | 4 |
| 4.1 Planeación del formato para el II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza (2022) | 4 |
| 4.2 Invitación formal a personas integrantes del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza | 5 |
| 4.3 Celebración del II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza (2022) . | 5 |
| 4.4 Sistematización de la información derivada de las actividades del II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza (2022)..... | 6 |
| 5. Cronograma | 8 |

Presentación

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023 es la política pública del Instituto Nacional Electoral que, a través de alianzas estratégicas, tiene como fin el fortalecimiento de la cultura política democrática a través de promover la apropiación del espacio público, mediante la participación ciudadana.¹ La ENCCÍVICA se compone de un núcleo duro sobre la base de tres ejes estratégicos: Verdad, Diálogo y Exigencia y ocho líneas de acción de las que se desprende cada uno de los proyectos de la Estrategia. Desde su concepción, la ENCCÍVICA ha contemplado realizar un juicio transparente y riguroso a los distintos componentes de la Estrategia:

Como toda política pública robusta, la ENCCÍVICA aspira a producir resultados medibles y provocar efectos deseables [...]. Se trata de poder contar con una estrategia sobre la cual se puedan elaborar juicios transparentes del diseño, ejecución y evaluación y, en su caso, realizar ajustes, cuando así sea necesario, a fin de lograr una política pública coherente en todo el territorio nacional.²

Resulta de particular importancia para hacer una valoración objetiva del desempeño de la ENCCÍVICA que sus proyectos incorporen un seguimiento y evaluación basado en avances en su gestión y en la medición e interpretación de sus resultados e impactos. Para la verificación de las metas y objetivos una herramienta importante es el uso de indicadores estratégicos (repercusión) y de gestión (de aplicación).³ En ese sentido, un reto considerable representa allegarse de la información necesaria para la actualización regular de los indicadores definidos.

En esta lógica se inscriben instrumentos concretos que arrojan información del funcionamiento y desempeño. Estos instrumentos se inscriben a manera de mapa de ruta en un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) compuesto por tres pilares sustantivos: información operativa (Mecanismo de Operación); indicadores de tendencias (Mecanismo de Información Estadística); debate y gobernanza constructivas (Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza), así como un Comité Técnico de Seguimiento incorporado como un elemento transversal que contribuya al funcionamiento y coherencia armónica de todo el SMSE.⁴

¹ INE, Estrategia Nacional de Cultura Cívica, Versión Ejecutiva, pág. 77.

² *Ibid.*, p. 75

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, *op. cit.*, pág. 11.

⁴ INE, *Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación*, Estrategia Nacional de Cultura Cívica, pp. 327-336.

Este documento presenta las bases para el desarrollo del encuentro en el presente año del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza del SMSE. Este Mecanismo se ha constituido como un espacio de diálogo, análisis y deliberación política entre los actores clave de la ENCCÍVICA (INE, partidos políticos y Organismos Públicos Locales [OPL]) que permitirá el intercambio, debate y discusión de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los posibles ajustes que vayan requiriendo. Se trata de un espacio incluyente y plural- que respeta el ámbito de acción legal de cada actor-para la evaluación de la marcha de la Estrategia. A fin de contar con una discusión informada, el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza se alimenta de la información de su ejecución cotidiana (Mecanismo de Operación) como de las líneas de acción y los resultados esperados (Mecanismo de Información Estadística). Pero también, a través del Mecanismo de Gobernanza se propone una evaluación cualitativa, al recolectar las percepciones y/u opiniones que las y los distintos actores y ejecutores de los proyectos ENCCÍVICA puedan brindar a fin de que se enriquezca, así como también llevar a cabo la evaluación integral de la Estrategia. La sistematización de la información que se deberá presentar en el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza corre a cargo de las personas expertas que integran al Comité Técnico de Seguimiento.

Para este año el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza enfocará sus acciones en la discusión de los resultados preliminares de la evaluación integral de la ENCCÍVICA en el periodo 2017-2022. Con base en las conclusiones de esta discusión el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza debe emitir recomendaciones para el diseño de la Nueva Estrategia Institucional de Cultura Cívica.

Tomando en cuenta dichas recomendaciones la DECEYEC, en conjunto con el Comité Técnico de Seguimiento y sus aliados estratégicos se encargarán de desarrollar, en los sucesivos, los elementos teórico- metodológicos para la construcción de la Nueva Estrategia Institucional de Cultura Cívica.

1. Objetivos del Encuentro

Objetivo general

Analizar los avances y resultados preliminares de la evaluación de la ENCCÍVICA, mediante su Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza, para formular elementos analíticos que contribuyan a la creación de una nueva política pública institucional en materia de cultura cívica.

Objetivos específicos

- Generar un espacio de diálogo y debate en torno a la educación y la cultura cívica en México.
- Analizar los resultados preliminares de la evaluación de la ENCCÍVICA con corte al 2022.

- A partir de la evaluación de la ENCCÍVICA, crear recomendaciones para una nueva política institucional de educación cívica.

2. Marco legal

De acuerdo con el artículo 58, párrafo 1, incisos a), b), c), d), e), g), h), j) y l) de la LGIPE son atribuciones de la DECEYEC, entre otras: elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;

Adicionalmente el artículo 42, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, precisa que corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos.

En este mismo sentido, el artículo 49 párrafo 1 inciso d) del precepto normativo referido, establece que, para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) el “Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas autorizados por la Dirección, tanto a nivel central como en los niveles delegacional y subdelegacional”.

Finalmente, el Acuerdo INE/CG732/2016 del 14 de octubre de 2016, en el cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, contempla la integración de un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de sus resultados.

3. JUSTIFICACIÓN

La ENCCÍVICA se construyó con un enfoque de política pública. En este sentido, define el problema público para ser atendido (la debilidad de la cultura democrática), mediante la intervención de las instituciones del estado, pero también, en esquema de gobernanza, la participación de múltiples actores públicos, privados y sociales. Cuando la Estrategia fue aprobada por el Consejo General del INE, se contempló la creación de un Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación conformado por cuatro elementos ya mencionados.

El Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza busca estimular el acompañamiento y participación de los Organismos Públicos Locales electorales, partidos políticos, las y los ciudadanos a través de organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de estudios y el propio Instituto Nacional Electoral en las etapas de implementación y evaluación de la Estrategia.

4. Etapas del proyecto

4.1 Planeación del formato para el II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza (2022)

El formato del encuentro se alinea con el objetivo del Plan de evaluación de la ENCCÍVICA objetivo que es analizar los avances y resultados preliminares de la evaluación de la ENCCÍVICA, mediante su Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza, para formular elementos analíticos que contribuyan a la creación de una nueva política pública institucional en materia de cultura cívica.

Las etapas del encuentro se dividirán en fases:

- 1) Presentación, por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de los avances preliminares de la evaluación de la ENCCÍVICA.
- 2) Actividades de diálogo, debate y retroalimentación con las personas convocadas que integran el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza con respecto a los resultados expuestos.
- 3) Taller de prospectiva estratégica para generar recomendaciones con respecto al diseño de la Nueva Estrategia Institucional de Cultura Cívica.

Una vez aprobado este formato se dará paso a las siguientes etapas del proceso de planificación para la realización del II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza (2022).

Es de resaltar que el formato del Mecanismo se ha trabajado conjuntamente entre el Comité Técnico de Seguimiento y la Secretaría Técnica del Comité, de acuerdo con lo establecido en el apartado del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.

4.2 Invitación formal a personas integrantes del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza

De acuerdo con la ENCCÍVICA, quienes integran el Mecanismo son los siguientes actores:

- El Consejero Presidente del Consejo General del INE.
- La/el Consejera(o) Electoral que preside la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.
- El titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE (Secretaría Técnica del MSyG).
- Consejeras(os) presidentas(es) de los organismos públicos locales electorales de las 32 Entidades Federativas.
- Los partidos políticos con representación en el Consejo General del INE.
- Las personas integrantes del Comité Técnico de Seguimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

Por tanto, se construirá un directorio de aquellos actores que conformarán el MSyG a fin de establecer comunicación con ellos. Se expedirán las invitaciones a las y los actores externos, así como los documentos informativos sobre el Mecanismo que se consideren pertinentes para que puedan comenzar a conocer los elementos necesarios para debatir sobre los resultados preliminares de la evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2022, además de las recomendaciones para la construcción de la Nueva Estrategia Institucional de Cultura Cívica.

4.3 Celebración del II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza (2022)

Se propone la celebración de un encuentro general, en modalidad híbrida, con la presencia física de todas las personas integrantes del MSyG en la Ciudad de México y la presencia virtual de algunas personas integrantes provenientes del interior de la República; la fecha de realización está programada para el 15 de diciembre de 2022.

Las minutas, resultados de los diálogos y el taller prospectivo, alimentarán el Reporte final de resultados de la ENCCÍVICA, así como el Documento de recomendaciones preliminares para la nueva política institucional en materia de educación cívica.

4.4 Sistematización de la información derivada de las actividades del II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza (2022)

A partir de los insumos presentados en el encuentro, la DECEyEC y el Comité Técnico desarrollarán el Reporte final de resultados del encuentro. Estos documentos serán compartidos, en primera instancia, con las y los integrantes del MSyG, sin embargo, podrán ser socializados en otros espacios y serán utilizados como parte del reporte final de evaluación de la ENCCÍVICA, que se presentará ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en febrero de 2023.

5. Cronograma

Es importante hacer notar que la realización del II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza (2022), es una actividad que se enmarca dentro del proceso general de evaluación de la ENCCÍVICA y del diseño de la Nueva Estrategia Institucional de Cultura Cívica.

A continuación, se presenta la calendarización del proceso completo.

| ETAPAS DEL PROYECTO | 2022 | | | | | | | | | | | | 2023 | | | | | | | | | | | |
|--|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--|--|
| | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | |
| 1. Entender la situación de partida | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 Foro de Deliberación y Análisis (Interno) | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Establecer medidas de desempeño clave | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller con OPL para piloteo de esquema de recolección de información de actividades de la ENCCÍVICA | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sesión de trabajo con el CTS (Aprobación de esquema de evaluación ENCCÍVICA) | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación del Informe Anual 2022 del CTS ante la Comisión de Capacitación electoral y Educación Cívica (Incluye Plan de Evaluación de la ENCCÍVICA y Documento Marco del II Encuentro del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza) | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Análisis y sistematización de la experiencia multianual | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 4. Informes de evaluación preliminares | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Retroalimentación participativa II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Informe final de evaluación y recomendaciones para una Nueva Estrategia Institucional (Corte 02/2023) | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | |
| 7. Comunicar la evaluación Discusión interna a partir de la evaluación | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | |

| ETAPAS DEL PROYECTO | 2022 | | | | | | | | | | | | 2023 | | | | | | | | | |
|--|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| realizada en febrero Producto: Prediseño de la ruta estratégica de cultura cívica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Inicio de Diseño de Nueva Estrategia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 Foros regionales (3 por mes) Hermosillo, Monterrey, Puebla, CDMX, Guadalajara y Mérida | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Redacción de Diagnóstico integral enriquecido y un primer trazado general de la nueva estrategia institucional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. Encuentro del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza Producto: Primer borrador aprobado del esquema general de la Nueva estrategia institucional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. Nueva Estrategia Institucional de Cultura Cívica Producto: Documento final de la nueva estrategia institucional elaborado conjuntamente con el Comité Técnico de Expertos y por la DECEyEC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |